

CONSIDERANDO

Que el 7 de febrero del presente año, **"SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO"**, floreciente cantón de la Provincia de Los Ríos, celebra el **CENTESIMO QUINCUGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que el cantón **"SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO"** y sus habitantes han sido ejemplo de trabajo y constancia, transformándose en uno de los lugares más florecientes y progresista de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Saludar y felicitar al cantón **"SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO"**, a sus autoridades y pueblo en general, al celebrar su **CLVII ANIVERSARIO** de su Cantonización.

Hacer votos por su constante superación y progreso y por el bienestar de sus hijos.

Los HH. señor GALO VERA ANDRADE, Ing. MARIO TOUMA BACILIO, y Abg. CARLOS KURE MONTES, Diputados por la provincia de Los Ríos, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo al señor Ing. Luis Guerra B., Alcalde del cantón, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL